

Municipio de Salinas

Resolución
No. 89/2026

Acta No.
09/2026

Salinas, 15 de Abril de 2026.

VISTO: Que el Concejo de éste Municipio por resolución 88/2026 autorizó la renovación del Fondo Permanente Mensual.

CONSIDERANDO: Que los pagos realizados en planilla adjunta cumplen con lo establecido por este Municipio.

Atento a lo precedentemente expuesto:

**EL MUNICIPIO DE SALINAS
RESUELVE:**

- 1) **Aprobar** la rendición de gastos e inversiones correspondiente al FONDO PERMANENTE MENSUAL del mes de Marzo 2026, por un total de \$ 86.686,16 (pesos uruguayos ochenta y seis mil seiscientos ochenta y seis 16/100) FORMULARIO 00292-2026-217.
- 2) Comuníquese la presente a la Dirección General de Recursos Financieros, Dirección General de Descentralización y Participación y Contador General.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Santiago Martínez
Concejal



RUBÉN PARDO



Liliana González
Concejala



Graciela Correa
Concejala



Julio Aquino
Alcalde